



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y como continuación del hecho relevante número 165702, publicado el 29 de mayo de 2012, por medio del presente escrito comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A.U., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado el Proyecto Común de Segregación entre Ibercaja Banco S.A.U., Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A., así como iniciar los trámites oportunos para la autorización de la operación de integración entre las mencionadas entidades por las autoridades competentes.

I.C. de Zaragoza, 27 de junio de 2012